

1. JUSTIFICACION

La Ley 87 de 1993, ha definido que para el proceso del control interno, se deben considerar: El esquema de la organización, el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y los mecanismos de verificación y evaluación, los cuales se cotejan a través de la auditoría Interna, que realiza la oficina de control interno a cada proceso, para que finalmente se formulen las recomendaciones y ajustes o correctivos por parte de la Dirección o líderes de los procesos y procedimientos en procura de alcanzar los objetivos y metas preestablecidas, mejorando su desempeño mediante el fortalecimiento del control y la autoevaluación.

El proceso de talento humano es uno de los componentes fundamentales en toda organización, teniendo en cuenta que es la dependencia que se encarga de velar por el cumplimiento de las políticas institucionales y legales respecto al recurso humano de la Entidad; por tal razón se hace necesaria la verificación del cumplimiento de las funciones asignadas a este proceso.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones que le asisten de evaluación independiente de la gestión y del programa anual de auditoria aplica actividades como revisión de cada una de las hojas de vida de los funcionarios de planta de la Personería Municipal de Dosquebradas.

2. OBJETIVO

1. Verificar la realización de la concertación de compromisos
2. Verificar el cumplimiento a la realización de las respectivas Evaluaciones de Desempeño Laboral que se deben a realizar a estos funcionarios.
3. Organización del Expediente.

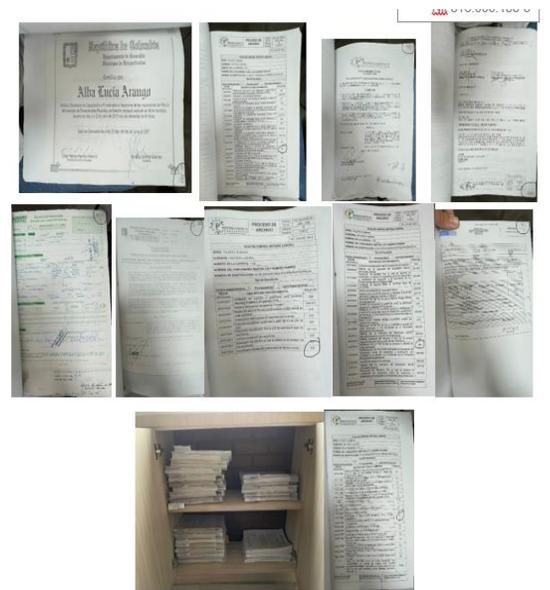
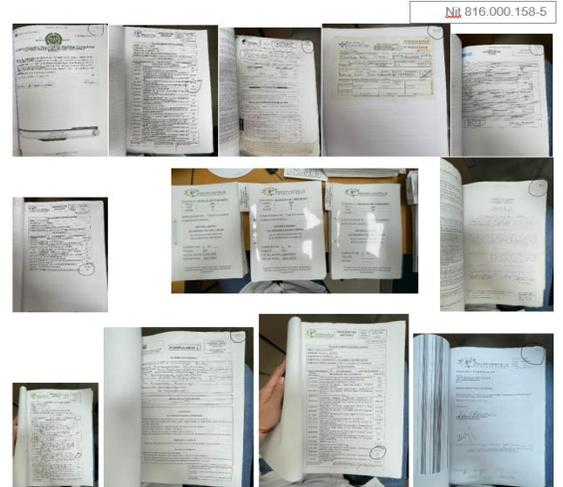
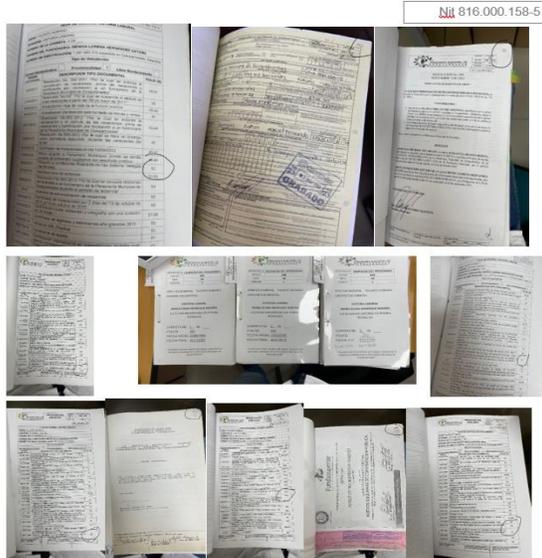
3. CRITERIOS DE VERIFICACION

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son: Verificación del Cumplimiento al **Acuerdo 565 del 25 de enero de 2016** y al Nuevo **Acuerdo N 2018100006176 del 11 de octubre de 2018 por la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC.**

Así como el cumplimiento en la realización de las etapas de Evaluación, de Desempeño Laboral, efectuadas a los empleados de carrera Administrativa o a quienes aplique, durante el periodo de evaluación comprendido entre el **01 de enero 2022 -enero 2023.**

NIT. 816.000.158-

REGISTRO FOTOGRAFICO



EVUALACION DEL DESEMPEÑO

La evaluación del desempeño laboral es una herramienta de gestión para que por medio del mérito se garantice el ingreso y la permanencia a la Administración Pública, de los empleados con derechos de carrera administrativa. Para la vigencia 2022-2023, se adopta por parte de la Personería Municipal de Dosquebradas el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para los servidores de Carrera Administrativa, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Acuerdo 617 de 2018 “por el cual establece el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa”.

En así, como en cumplimiento de los procedimientos asociados con la evaluación de desempeño de los empleados de carrera Administrativa, se desarrolla este documento que permitirá visualizar los resultados obtenidos entre el 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.

De la misma forma, como lo expresa la norma, los empleados de libre nombramiento y remoción diferente a gerencia publica, igualmente son evaluados con los criterios y los instrumentos que se aplican para los empleados de carrera, por lo que, en este informe, se mostrará los resultados obtenidos por los servidores de carrera y los de LNR.

Objetivo. Presentar los resultados consolidados de la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos de la personería municipal de Dosquebradas, correspondientes al período comprendido entre el 1 de ENERO 2022 AL 01 DE ENERO 2023.

Evaluación del desempeño. La Evaluación del Desempeño Laboral es el proceso administrativo que busca verificar y calificar el desempeño de los funcionarios de carrera administrativa y con nombramiento en cargos de libre nombramiento y remoción que no sean de naturaleza gerencial, en el marco del propósito principal de su cargo, las funciones y responsabilidades del empleo, evidenciando así su aporte al logro de las metas institucionales.

La Personería Municipal de Dosquebradas, utiliza el sistema tipo de Evaluación de Desempeño de la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC adoptado mediante el acuerdo 617 de 2018, el cual determina la conformación de la evaluación de la siguiente manera:

Calificación para el Periodo Anual y Ordinaria	Peso Porcentual
Compromisos Laborales	85%
Competencias Comportamentales	15%
Total	100%

Igualmente, los resultados de la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos de la Personería municipal de Dosquebradas en ubicarse en los siguientes niveles de cumplimiento:

ELABORO: RVT	PROYECTO: RVT	REVISO:MGMN
--------------	---------------	-------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

www.personeriadosquebradas.com personeriadosquebradas@gmail.com
controinterno@personeriadosquebradas.gov.co

Nivel	Porcentaje
Sobresaliente	Mayor o igual a 90%
Satisfactorio	Mayor a 65% y menor a 90%
No satisfactorio	Menor o igual al 65%

Para los fines de evaluación del desempeño, se tomaron las metas establecidas por cada delegación de conformidad con los planes, programas y proyectos anuales, encaminadas al cumplimiento de los objetivos y propósitos de la personería municipal de Dosquebradas.

Adicionalmente durante la vigencia, el grupo de talento humano realizó:

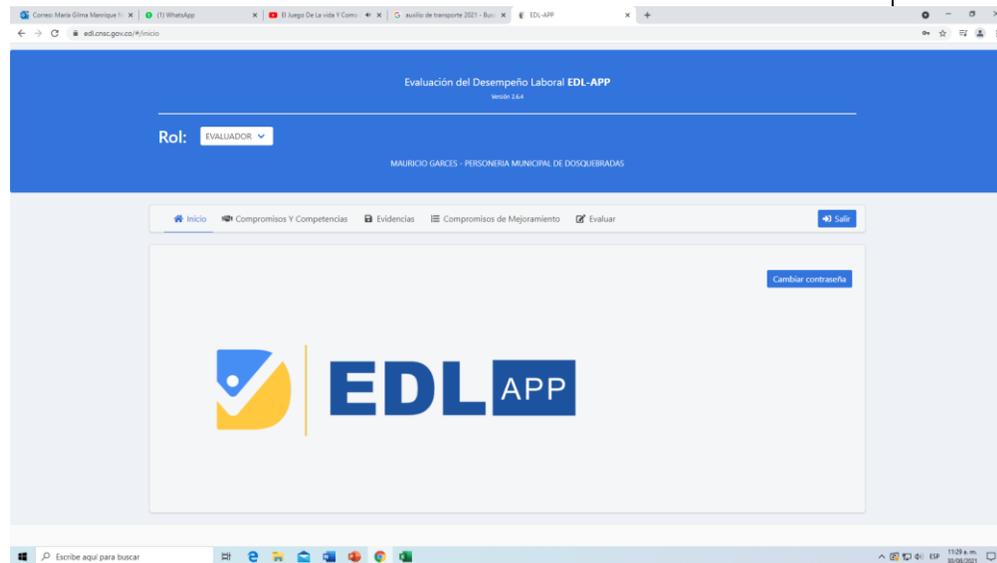
- ✓ Divulgación de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con evaluación del desempeño a través de los canales de comunicaciones internas
- ✓ Sensibilización a través de capacitaciones personalizadas a cada uno de los evaluadores.
- ✓ Recordatorios de las fases de la evaluación del desempeño laboral a través de los canales de comunicación internos.
- ✓ Divulgación de la conformación de la comisión evaluadora para la vigencia.
- ✓ Seguimiento y apoyo permanente a los responsables del proceso de evaluación del desempeño laboral, con el fin de garantizar la correcta aplicación del Sistema Tipo.

Resultados evaluación del desempeño: Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se relacionan los resultados obtenidos en la evaluación del desempeño laboral de los servidores de la Personería Municipal de Dosquebradas, comprendida entre el 01 de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023:

REGISTRO CALIFICACION EVALUACION EDEL

Evaluación del Desempeño Laboral EDL-APP Versión 2.6.4.

NIT. 816.000.158-



Evaluado: ALBA ARANGO - Período: 2021 - 2022

Evaluaciones practicadas en el período

Tipo Evaluación	Motivo	Fecha Inicial	Fecha Final	Días	Nota Funcionales	Nota Comportamentales	Escala Comportamentales	Definitiva Evaluación	Estado	Opciones
Evaluación 1° Semestre		01/02/2021	31/07/2021	180	100	15	MUY ALTO	100	<input checked="" type="checkbox"/> Aprobada	  
Definitiva Semestre 1				180				100		

[Generar Calificación Definitiva](#)

[cerrar](#)

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES.

1. Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados y soportados en papeles de trabajo, como la lista de chequeo, los cuales reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno. Atendiendo a que la Oficina de Control Interno actúa como un **CONTROL PREVIO**.

ELABORO: RVT	PROYECTO: RVT	REVISO: MGMN
--------------	---------------	--------------

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3228460 FAX 3228254

www.personeriadosquebradas.com personeriadosquebradas@gmail.com
controinterno@personeriadosquebradas.gov.co

2. Me permito describirle de manera General el estado de cumplimiento del asunto auditado, Así:
3. Se evidencian las Hojas de Vida bien conservadas, con carpetas debidamente rotulados para mejor identificación de cada funcionario.
4. Se encuentran la mayor parte foliadas en orden cronológico, y en General su Organización es Buena siguiendo lo establecido por la Norma de Archivo General.
5. En cuento al cumplimiento de la Realización periódica de las Evaluaciones de Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa, se pudo evidenciar que en cada carpeta se encuentran impresas y firmadas por las partes la **CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES**, para el Periodo del 01 de enero al 15 de agosto 2021.
6. En un 100% De Cumplimiento a los 04 funcionarios de Carrera y en provisionalidad evaluados realizadas dentro del Término establecido. **FRENTE A LA PRODUCCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL**, se pudo evidenciar la realización de las EDL.
7. En la hoja de vida se encuentra incluida y actualizada la cual se realizó y se encuentra archivada y firmada por los intervinientes.
8. A la presente auditoria se le da una Valoración **CONFORME** pues se cumplió con la realización de la EDL dentro de los términos establecidos por la ley.
9. Se sugiere que continúen con la foliación de cada expediente, La Oficina de Control Interno **Considera que NO Se requiere hacer Plan de mejoramiento en este proceso.**

Se realiza verificación del archivo de las hojas de vida tanto como activas e inactivas, el cual se evidencia que están bien custodiadas y cumpliendo con lo referente a la Ley de archivo 594/2000



HOJAS DE VIDA ACTIVAS

NIT. 816.000.158-



HOJAS DE VIDA INACTIVAS

MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
Control Interno